

SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.  
C/ JULIÁN CAMARILLO 6a. PLANTA BAJA  
28037 - MADRID  
TLF: 91-205.68.87/88/89

REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 07/229890.9/07 Fecha: 29/05/2007 09:45  
  
Consejería de Sanidad y Consumo  
Reg. D.G. Salud Pública y Alimentación  
Destino: HERBALIFE INTERNATIONAL DE ESPAÑA S.A.

Vista la solicitud de la empresa :

Nombre o Razón Social <b>HERBALIFE INTERNATIONAL DE ESPAÑA S.A.</b>	NIF <b>A78908621</b>
Domicilio Social <b>CL. DE VELÁZQUEZ Nº 149 28002 MADRID</b>	
Domicilio de la Industria <b>CL. DE VELÁZQUEZ Nº 149 28002 MADRID</b>	
Actividades de la Industria <b>26 - PLATOS PREPARADOS. ALIMENTACION ESPECIAL.</b>  <b>3 - DISTRIBUCION</b> <b>25 - COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS</b> <b>4 - ALMACENISTA</b> <b>16 - PROD ALIMENT DE ESCASO O REDUCIDO VALOR ENERGETICO DESTINADO</b> <b>22 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS A UNA ALIMENTACION ESPECIA</b> <b>25 - COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS</b> <b>5 - IMP. DE PROD. PROCED. DE PAISES FUERA DEL AMBT. DE LA C.E.E.</b> <b>16 - PROD ALIMENT DE ESCASO O REDUCIDO VALOR ENERGETICO DESTINADO</b> <b>22 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS A UNA ALIMENTACION ESPECIA</b> <b>25 - COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS</b>	

La Dirección General de Salud Pública y Alimentación ostenta la competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de Noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 100/2005, de 29 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Sin perjuicio de las demás autorizaciones que fueran preceptivas, ha quedado inscrita la industria

**HERBALIFE INTERNATIONAL DE ESPAÑA S.A.**

en el Registro General Sanitario de Alimentos con el número:

**26.00002161/M**

Este número caduca el

**21/11/2011**

fecha en que deberá ser renovado.

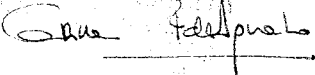
Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 107 en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**MADRID, 23 DE MAYO DE 2007**

**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ALIMENTACIÓN**

P.D. de firma (Resolución nº 81/04 de 18 de mayo de 2004, del  
Director General de Salud Pública y Alimentación)

**JEFE DE SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA**



Fdo.: Carmen Fernández Agüado

Cualquier cambio (titular, domicilio, etc..) o cese de la actividad debe ser comunicado al  
SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.



Dirección General  
de Ordenación e Inspección  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## Comunidad de Madrid

SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.  
Ps. RECOLETOS, nº14, 3ª  
28001 - MADRID  
TLF: 91-426.93.33/41



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 07/425606.9/09 Fecha: 01/07/2009 09:52



Registro de la Consejería de Sanidad  
Reg. Aux. Cons. Sanidad (Recoletos)  
Destino: HERBALIFE INTERNACIONAL DE ESPAÑA. S.A

Vista la solicitud de la empresa :

Nombre o Razón Social <b>HERBALIFE INTERNATIONAL DE ESPAÑA S.A.</b>	NIF <b>A78908621</b>
Domicilio Social <b>CL. DE VELÁZQUEZ Nº 149 28002 MADRID</b>	
Domicilio de la Industria <b>CL. DE VELÁZQUEZ Nº 149 28002 MADRID</b>	
Actividades de la Industria <b>40 - ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES E IMPORTADORES POLIVALENTES</b>  <b>3 - DISTRIBUCION 02 - POLIVALENTE</b> <b>4 - ALMACENISTA 02 - POLIVALENTE</b> <b>5 - IMP. DE PROD. PROCED. DE PAISES FUERA DEL AMBT. DE LA C.E.E. 02 - POLIVALENTE</b>	



## Comunidad de Madrid

SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.  
Ps. RECOLETOS, nº14, 3ª  
28001 - MADRID  
TLF: 91-426.93.33/41

La Dirección General de Ordenación e Inspección ostenta la competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del RD 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 22/2008, de 3 de abril, por el que se establece la Estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

Sin perjuicio de las demás autorizaciones que fueran preceptivas, ha quedado inscrita la industria **HERBALIFE INTERNATIONAL DE ESPAÑA S.A.**

en el Registro General Sanitario de Alimentos con el número:

**40.00008831/M**

**Este número de Registro Sanitario NO ampara las actividades de carne, pescados, preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales y aditivos**

Este número caduca el

**25/06/2014**

fecha en que deberá ser renovado.

*La concesión del Registro no exime al titular del establecimiento alimentario de implantar y mantener actualizado el sistema de autocontrol basado en los principios del análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC). A efectos de los controles oficiales la documentación y los registros de la aplicación efectiva del sistema citado deberán estar disponibles en todo momento.*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MADRID, **25 DE JUNIO DE 2009**

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

P.D. de firma (Resolución nº 259/08 de 18 de abril de 2008, del  
Director General de Ordenación e Inspección)

JEFE DE SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: Carmen Fernández Aguado

Cualquier cambio (titular, domicilio, etc..) o cese de la actividad debe ser comunicado al  
SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.